

**Informes de la Fiscalización
Superior de la Cuenta
Pública 2025**

**INFORME ESPECIAL DE
AVANCES EN LA
ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	179
2. MARCO NORMATIVO	181
3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	182
4. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN (PERIODO 4-2025)	191
4.1 Poderes y Órganos Autónomos Estatales.....	197
4.2 Entidades Paraestatales.....	199
4.3 Entidades Paramunicipales.....	203
4.4 Municipios.....	207
5. ACCIONES DEL ORFIS PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.....	213
5.1 Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)	213
5.2 Asesorías y Capacitación en Materia de Contabilidad Gubernamental	217
6. CONCLUSIONES.....	219
7. RECOMENDACIONES.....	221
8. ANEXO.....	223

1. PRESENTACIÓN

Derivado de la reforma a la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, se otorgó al Congreso de la Unión la facultad para expedir las disposiciones necesarias en materia de contabilidad gubernamental. Dicha reforma tuvo como finalidad impulsar la armonización e integración de los sistemas contables del sector público, así como asegurar la presentación homogénea de la información financiera relacionada con los presupuestos y el patrimonio en los tres órdenes de gobierno.

Como consecuencia de este mandato constitucional, el 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), ordenamiento que establece las bases, principios y lineamientos para la generación y presentación de la información financiera y de gestión de los entes públicos.

Entre los aspectos relevantes previstos en la LGCG se encuentran los siguientes:

- La correspondencia entre la información contable y presupuestaria.
- La aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, como sustento técnico para homologar métodos, procedimientos y prácticas.
- El aprovechamiento de la información financiera, programática, presupuestaria y contable para la integración de informes periódicos y de la Cuenta Pública.
- La creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano encargado de coordinar las acciones en la materia.

A partir de la entrada en vigor de la LGCG, se inició en el país el proceso de implementación de la armonización contable, por lo que fue necesario establecer mecanismos que permitieran conocer y evaluar de manera periódica el nivel de cumplimiento y avance de los entes públicos en los distintos órdenes de gobierno.

En este contexto, durante marzo de 2017 se celebró un convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y el CONAC, mediante el cual se encargó a la ASOFIS el desarrollo de una herramienta tecnológica para evaluar trimestralmente los avances en la materia, a través de encuestas electrónicas aplicadas a los entes públicos.

Como resultado de dicho convenio, en 2017 se concluyó el desarrollo del **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)**, cuya aplicación formal inició durante el segundo trimestre de ese mismo año. En la primera evaluación participaron los siguientes entes públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- Poderes Públicos,
- Órganos Autónomos Estatales,
- Entidades Paraestatales,
- Ayuntamientos,
- Entidades Paramunicipales.

En cumplimiento de este compromiso, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en coordinación con el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), ha llevado a cabo las evaluaciones de los Entes Públicos de la entidad mediante la plataforma SEvAC, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas.

Asimismo, se ha mantenido un trabajo colaborativo con la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuya persona titular funge como Secretario Técnico del COVAC. Esta coordinación ha permitido brindar asesoría a los Entes Fiscalizables participantes en la evaluación, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones en materia de armonización contable.

Estas evaluaciones se realizan de manera trimestral, conforme a los siguientes apartados:

Figura Número 1 (Apartados por periodo)

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Transparencia	Registros Contables	Transparencia	Registros Contables
	Registros Presupuestales	Cuenta Pública	Registros Presupuestales
	Registros Administrativos		Registros Administrativos
	Transparencia		Transparencia

El presente informe documenta los resultados obtenidos en el **Periodo 4-2025, correspondiente a la información del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025**, como parte del seguimiento permanente del avance de la armonización contable en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. MARCO NORMATIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es la instancia encargada de coordinar el proceso de armonización de la contabilidad gubernamental. Entre sus funciones principales se encuentra la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicable a los Entes Públicos.

En diciembre de 2015, se reformó la LGCG para adicionar el artículo 10-Bis, mediante el cual se determinó que cada entidad federativa debía integrar un Consejo de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), con el propósito de coadyuvar con el CONAC en la aplicación de las disposiciones previstas en la Ley.

Posteriormente, en febrero de 2016, se emitieron las Reglas de Operación para los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, las cuales establecen las bases de su integración, organización y funcionamiento.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave constituyó el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), como órgano auxiliar y administrativo responsable de interpretar y ejecutar, en el ámbito estatal, las determinaciones emitidas por el CONAC. Asimismo, le corresponde vigilar que los Entes Públicos cumplan con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

Entre las atribuciones otorgadas a los CACEF, las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas prevén la facultad de requerir a los Entes Públicos estatales y municipales la información necesaria para conocer sus avances en la armonización contable, con base en las normas emitidas por el CONAC. A su vez, corresponde a las Entidades de Fiscalización Superior Locales, en el ámbito de sus atribuciones, emitir un pronunciamiento respecto de la validez y confiabilidad de dicha información, conforme a los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente, en cumplimiento de la regla 12, fracción VII, de las citadas Reglas de Operación, el CONAC y la Auditoría Superior de la Federación formalizaron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo la evaluación de la armonización contable, misma que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En relación con las evaluaciones de la armonización contable en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 23 de diciembre de 2025 se recibió el marco de referencia emitido por la Secretaría Técnica del CONAC mediante el oficio No. 168/2025, el cual comprende los Apartados que a continuación se indican:

Figura Número 2 (Marco de Referencia y Apartados)



Fuente: Elaboración propia

Bajo este Marco y Apartados, la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto periodo del ejercicio 2025, se aplicó a los Entes Públicos conforme a la siguiente clasificación:

- Poderes Estatales,
- Órganos Autónomos Estatales,
- Entidades Paraestatales,
- Municipios,
- Entidades Paramunicipales.

Por lo que, para facilitar el desarrollo y seguimiento de este proceso de evaluación, se dispone de las siguientes plataformas tecnológicas:

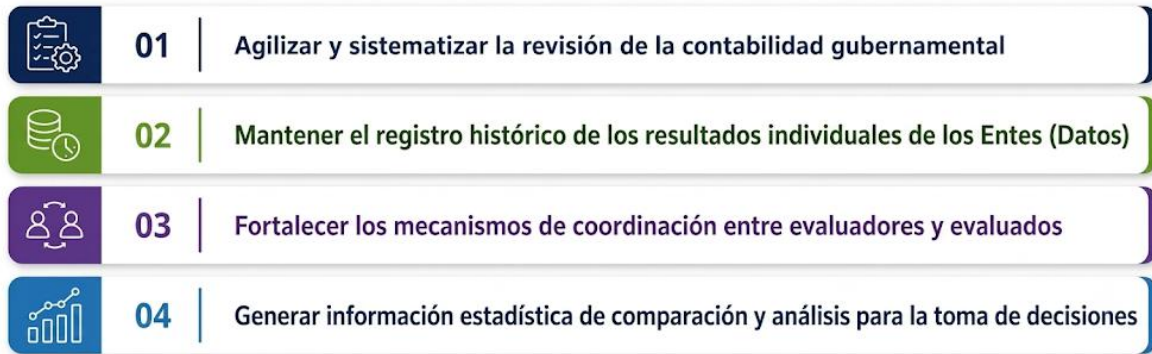
Cuadro Número 1 (Plataformas SEvAC)

Plataforma Web	Link
Plataforma de capacitación	https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC
Plataforma de los Entes Fiscalizables	https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/login
Plataforma de evaluación	https://sevac.hacienda.gob.mx/web/login

Fuente: Elaboración propia

El desarrollo y uso de plataformas tecnológicas para evaluar los avances en la armonización contable ha generado beneficios tanto a los entes evaluadores como a los evaluados, los cuales se describen a continuación:

Figura Número 3 (Beneficios de la Evaluación)



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el universo de Entes Fiscalizables obligados a responder los reactivos de la evaluación al cuarto periodo del ejercicio 2025 fue de **312**, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro Número 2 (Universo de Entes Fiscalizables)

Entes	Número
Poderes Estatales	3
Órganos Estatales Autónomos	9
Entidades Paraestatales	56
Municipios	212
Entidades Paramunicipales	32
Total	312

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen las 6 fases que comprende la evaluación (dentro de la plataforma SEvAC):

Cuadro Número 3 (Fases de la Evaluación)

Fase	Nombre	Descripción
Fase I	Llenado inicial por el Ente Fiscalizable	Atención de las encuestas por cada Ente Fiscalizable Evaluado
Fase II	Validación inicial	Revisión y validación por el ORFIS, quien notifica al Ente Fiscalizable los casos que requieren de alguna corrección
Fase III	Proceso de solventación	El Ente Fiscalizable atiende las correcciones y envía la evaluación al ORFIS
Fase IV	Validación Final	El ORFIS valida las correcciones del Ente Fiscalizable evaluado, asigna la calificación final de la encuesta y la envía para aprobación del COVAC

Fase	Nombre	Descripción
Fase V	Generación informe COVAC	El COVAC recibe las encuestas para su revisión y visto bueno, las cuales deberán ser enviadas al CONAC
Fase VI	Generación Informe de CONAC	El CONAC genera el Informe Final de los Entes Fiscalizables evaluados, lo somete a aprobación del Consejo y lo publica en su portal de transparencia

Fuente: Elaboración propia

Nota. Si no hay modificaciones de las respuestas en la Fase II, la encuesta será enviada hasta la Fase V (Generación de Informe del COVAC).

Con objeto de iniciar las evaluaciones, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), realizaron las siguientes acciones conjuntas:

1. Durante el proceso de evaluación, el ORFIS y el COVAC brindaron asesoría a los Entes Fiscalizables Evaluados sobre el llenado de la evaluación, vía telefónica y a través de correo electrónico.
2. El ORFIS haciendo uso de la plataforma del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) envió el oficio No. **OFS/AEPEFI/0759/01/2026** con fecha 26 de enero de 2026 a los Presidentes Municipales y a las y los titulares de su respectivo Órgano Interno de Control (OIC), a fin de informar y motivar la participación oportuna de los Entes Fiscalizables Evaluados, en apego a las fechas de inicio y conclusión de las distintas etapas de la evaluación. (**Anexo Número 1**)
3. El 27 de enero de 2026 se llevó a cabo la videoconferencia denominada “Inducción al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)”, con el objetivo de proporcionar a los Entes Fiscalizables Evaluados las herramientas técnicas necesarias para la correcta carga y validación de la información, así como fortalecer el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. El ORFIS diseñó y envió a los Entes Fiscalizables Evaluados, la guía de evidencias documentales que contiene la información sugerida que podrían adjuntar en cada uno de los reactivos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones. Dicha guía fue enviada mediante correo electrónico de fecha 30 de enero del 2026 a los Enlaces de los Entes Fiscalizables Evaluados.
5. Se enviaron avisos mediante correo electrónico a los Enlaces de los Entes Fiscalizables Evaluados, con la finalidad de informarles el inicio de los periodos de solventación y propiciar la atención oportuna de los reactivos que requerían corrección o complemento documental.

En ese contexto, la **Cuarta Evaluación de Avances de la Armonización Contable 2025** se desarrolló conforme al calendario de actividades establecido para cada una de sus etapas, el cual comprendió la inducción sobre el uso del SEvAC, el periodo de apertura y llenado de la evaluación, la validación de la información y evidencia presentada, así como el envío del informe correspondiente al CONAC, como se muestra a continuación:

Cuadro Número 4 (Calendario de actividades del periodo 4-2025)

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
Inducción sobre el uso del SEvAC.	Todos los Entes Fiscalizables Evaluados de la Entidad Federativa y Municipios.	19/01/2026	30/01/2026
Apertura y llenado de la evaluación en el SEvAC.	Todos los Entes Fiscalizables Evaluados de la Entidad Federativa y Municipios.	03/02/2026	16/02/2026
Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEvAC.	Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL).	17/02/2026	10/03/2026
Enviar informe emitido por el SEvAC al CONAC.	Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa (CACEF).	11/03/2026	13/03/2026

Fuente: Elaboración propia

Las actividades antes descritas tuvieron por objeto fortalecer el cumplimiento, en tiempo y forma, de las disposiciones en materia de armonización contable por parte de los Entes Fiscalizables Evaluados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como elevar el nivel de cumplimiento general en la Entidad.

Es preciso señalar que el contenido de las evaluaciones varía según el tipo de Ente Público, tanto en los apartados aplicables como en el número de reactivos a responder. Para efectos de presentación del cuadro siguiente, el Poder Ejecutivo se muestra de manera independiente, mientras que los Poderes Legislativo y Judicial se agrupan con los Órganos Autónomos Estatales, conforme a la estructura definida en la evaluación. Lo anterior permite identificar con mayor claridad el número de reactivos aplicables por tipo de Ente Fiscalizable Evaluado:

Cuadro Número 5 (Reactivos por Ente Fiscalizable)

Apartados	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos Estatales	Entidades Paraestatales	Municipios	Entidades Paramunicipales
Registros Contables	31	29	29	31	27
Registros Presupuestarios	18	18	18	18	18
Registros Administrativos	21	20	20	21	13
Transparencia	11	2	2	8	2
Total	81	69	69	78	60

Fuente: Elaboración propia

Como parte del proceso de la evaluación, se analizaron los Apartados de *Registros Contables*, *Registros Presupuestales*, *Registros Administrativos* y *Transparencia*, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro Número 6 (Reactivos Evaluados)

Número	Reactivos	MUN	EPM	EPES	PE	PP	OA
Registros Contables							
A.1.1	La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.2	Cuenta con Manuales de Contabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.3	Dispone de la Matriz Devengado de Gastos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.4	Dispone de la Matriz Pagado de Gastos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.5	Dispone de la Matriz Ingresos Devengados	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.6	Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.1	Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.10	Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y las Empresas Productivas del Estado	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
A.2.11	Registra el gasto devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.12	Registra el ingreso devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	EPM	EPES	PE	PP	OA
A.2.13	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de diario	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.14	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de mayor	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consume	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.17	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de balances	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.19	Constituye Provisiones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.20	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.21	Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, con recursos federales	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
A.2.22	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
A.2.23	Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
A.2.24	Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.25	Realiza los registros contables con base acumulativa para la obtención de la información presupuestaria y contable, mostrando los avances que permitan evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registros Presupuestales							
B.1.1	Cuenta con clasificador por rubros de ingresos armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.2	Cuenta con clasificador por objeto del gasto armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.3	Cuenta con clasificador económico (por tipo de gasto) armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.4	Cuenta con clasificación funcional armonizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.5	Cuenta con clasificación programática armonizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	EPM	EPES	PE	PP	OA
B.1.6	Cuenta con la clasificación administrativa armonizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.7	Cuenta con el clasificador por fuentes de financiamiento armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.1	Registra la etapa del presupuesto de Egresos Aprobado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.2	Registra la etapa del presupuesto de Egresos Modificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.3	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.4	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.5	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.6	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.7	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.8	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.9	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.10	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.11	Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registros Administrativos							
C.1.1	Realiza el levantamiento físico del Inventario de bienes muebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.2	Realiza el levantamiento físico del Inventario de bienes inmueble	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.3	El inventario físico de los bienes muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.5	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los Bienes Muebles que Adquieran	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.6	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los Bienes Inmuebles que adquieran	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.7	Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	EPM	EPES	PE	PP	OA
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.9	Dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.10	Dispone de catálogos de bienes muebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.11	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.12	Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales que reciben	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.1.13	Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.1	Informa de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.2	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.3	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.4	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.5	Enviar información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
C.2.6	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.7	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.2.8	Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Transparencia							
D.1.11	Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	EPM	EPES	PE	PP	OA
D.1.12	Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.13	Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos (FAETA)	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.14	Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.15	Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.17	Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.18	Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.19	Publica la Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.20	Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.5.3	Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los Entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.5.4	Publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia

Acrónimos: MUN Municipios; EPM Entidades Paramunicipales; EPES Entidades Paraestatales; PE Poder Ejecutivo; PP Poder Judicial y Legislativo; OA Órganos Autónomos

4. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN (PERIODO 4-2025)

La calificación general promedio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se obtuvo calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los **312** Entes Públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable, correspondiente al **Periodo 4-2025**.

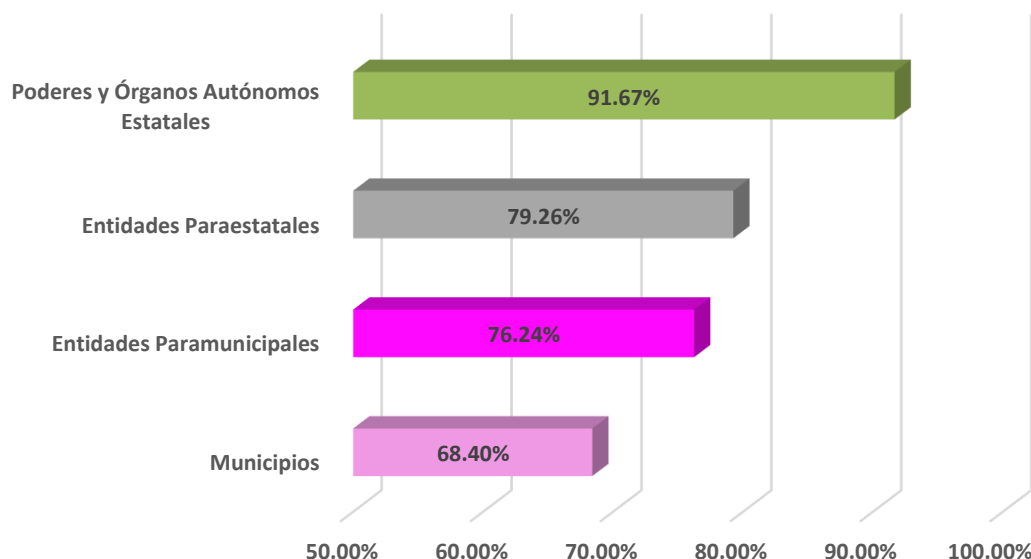
De acuerdo con lo anterior, la calificación global obtenida por la Entidad Federativa fue de:

72.04%

Obteniendo un grado de **Cumplimiento Medio**

En la siguiente gráfica se muestra la calificación general promedio por tipo de Ente Fiscalizable Evaluado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Gráfica Número 1 (Niveles de Cumplimiento promedio)

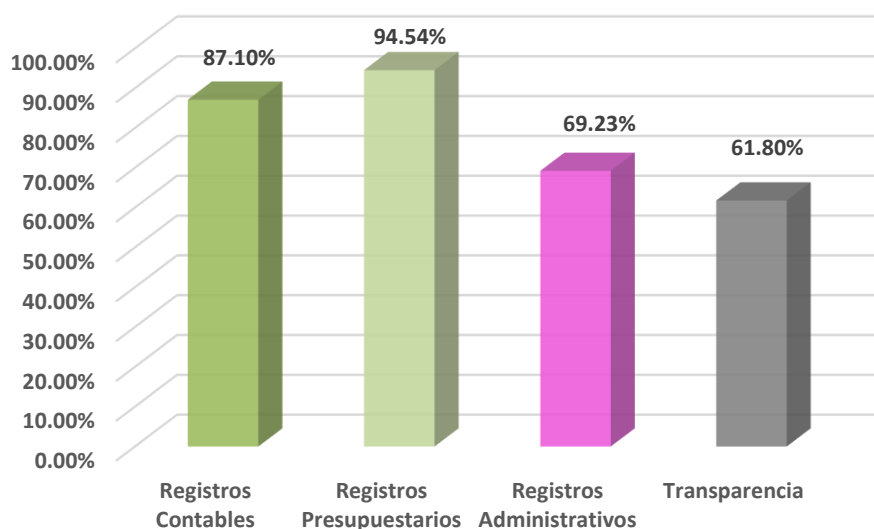


Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la gráfica, los Municipios tuvieron un resultado por debajo del promedio de la Entidad Federativa en 3.64 puntos porcentuales, teniendo en consideración que los Poderes y Órganos Autónomos Estatales, las Entidades Paraestatales y las Entidades Paramunicipales tuvieron un 91.67%, 79.26% y 76.24% respectivamente en cumplimiento.

En la siguiente gráfica se muestra la calificación general conforme a los Apartados evaluados en los 312 Entes Fiscalizables.

Gráfica Número 2 (Nivel de Cumplimiento promedio por Apartados)



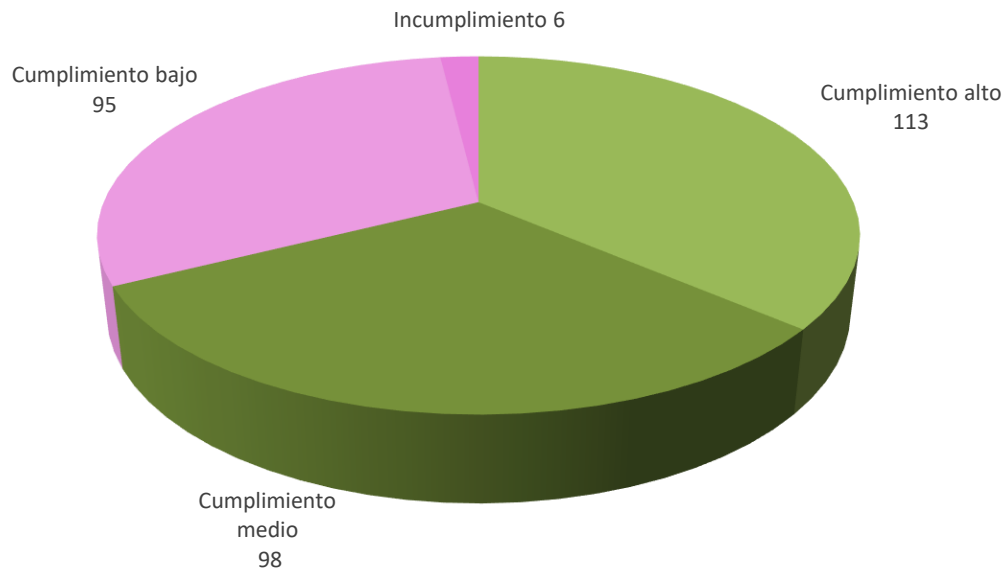
Fuente: Elaboración propia

Del análisis de los resultados por Apartados, se identifica que el correspondiente a **Transparencia** presentó el nivel de cumplimiento más bajo con **61.80%**, debido a las siguientes deficiencias identificadas en las fases de la validación inicial y final:

- Entes Fiscalizables Evaluados que no cuentan con un portal de internet institucional,
- Entes Fiscalizables Evaluados que cuentan con portal de internet institucional y no publicaron su información,
- Confusión entre las obligaciones de transparencia que señala la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*,
- Formatos publicados por los Entes Fiscalizables Evaluados, que no se apegan al formato establecido por el CONAC o, en su caso, hacen referencia a otro periodo.

En la siguiente gráfica se muestran los **312** Entes Fiscalizables Evaluados, clasificados por el nivel de cumplimiento obtenido en la evaluación del SEvAC:

Gráfica Número 3 (Número de Entes por Tipo de Cumplimiento)

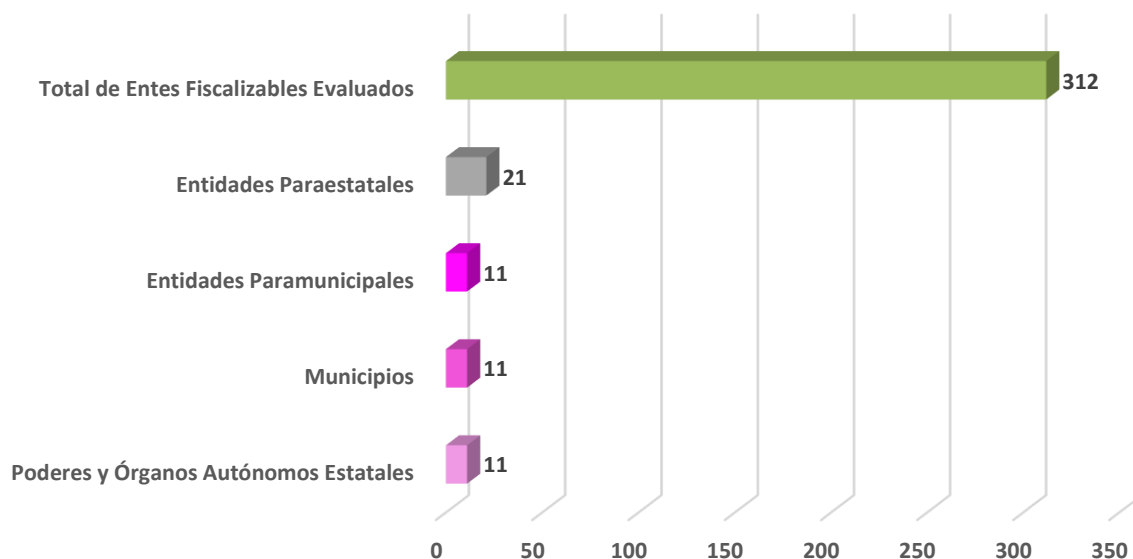


Fuente: Elaboración propia

En la gráfica anterior podemos concluir que solo el **36.2%** de los Entes Fiscalizables Evaluados obtuvieron un nivel de Cumplimiento Alto en la evaluación (113 de 312).

Por otra parte, en la siguiente gráfica podemos ver los tipos de Entes Fiscalizables Evaluados que obtuvieron un **100%** en su calificación de acuerdo con el universo en el periodo 4-2025:

Gráfica Número 4 (Entes Fiscalizables con cumplimiento del 100% en el periodo 4-2025)



Fuente: Elaboración propia

En los siguientes cuadros se muestran los **54** de **312** Entes Fiscalizables (**17.3%**), que obtuvieron una calificación individual del 100% en la evaluación:

Cuadro Número 7 (Poderes y Órganos Autónomos Estatales)

Poderes y Órganos Autónomos Estatales	
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz
2	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
3	Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
4	H. Congreso del Estado de Veracruz
5	Organismo Público Local Electoral de Veracruz
6	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
7	Poder Judicial del Estado de Veracruz
8	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz
9	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz
10	Universidad Veracruzana
11	Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz

Fuente: Elaboración propia

Cuadro Número 8 (Entidades Paraestatales)

Entidades Paraestatales	
1	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
2	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
3	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Entidades Paraestatales	
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Ver
5	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
6	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
7	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
8	Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
9	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
10	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
11	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
12	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
13	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
14	Instituto Veracruzano de las Mujeres
15	Instituto Veracruzano de la Vivienda
16	Instituto Veracruzano del Deporte
17	Radiotelevisión de Veracruz
18	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz
19	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
20	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
21	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro Número 9 (Municipios)

Municipios	
1	Atoyac
2	Carrillo Puerto
3	Cerro Azul
4	Chicontepec
5	Chinameca
6	Chinampa de Gorostiza
7	Espinal
8	Paso del Macho
9	San Andrés Tenejapan
10	Teocelo
11	Tomatlán

Fuente: Elaboración propia

Cuadro Número 10 (Entidades Paramunicipales)

Entidades Paramunicipales	
1	CAS de Coscomatepec
2	CMAFS de Huatusco

Entidades Paramunicipales	
3	CMAFS de La Antigua
4	CMAS de Coatepec
5	Hidrosistema de Córdoba
6	Instituto Metropolitano del Agua
7	Instituto Municipal de la Mujer de la Antigua
8	Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán
9	Instituto Municipal de las Mujeres de Teocelo
10	OROAPA Tierra Blanca
11	SIGIRES

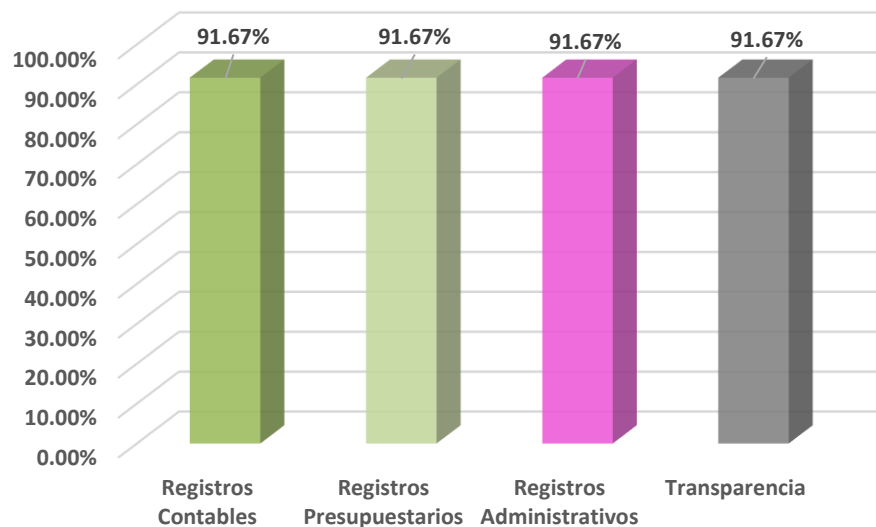
Fuente: Elaboración propia

ORIGINAL ORFIS

4.1 Poderes y Órganos Autónomos Estatales

Los Poderes y Órganos Autónomos Estatales del Estado obtuvieron una calificación promedio de **91.67% (Cumplimiento Alto)**, lo que coloca a este tipo de Entes dentro de los mejores niveles de cumplimiento en la evaluación y, en la siguiente gráfica, se muestran los niveles de cumplimiento alcanzados en cada uno de los Apartados evaluados:

Gráfica Número 5 (Calificación promedio por Apartados)



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro se muestran, en orden alfabético, las calificaciones obtenidas por cada uno de los 3 Poderes Estatales y 9 Órganos Autónomos evaluados:

Cuadro Número 11 (Calificación individual de los Poderes y Órganos Autónomos Estatales)

Nombre	Calificación
Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz	100%
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	100%
Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	100%
H. Congreso del Estado de Veracruz	100%
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos	0%
Organismo Público Local Electoral de Veracruz	100%
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	100%
Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	100%
Poder Judicial del Estado de Veracruz	100%
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	100%

Nombre	Calificación
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz	100%
Universidad Veracruzana	100%

Fuente: Elaboración propia

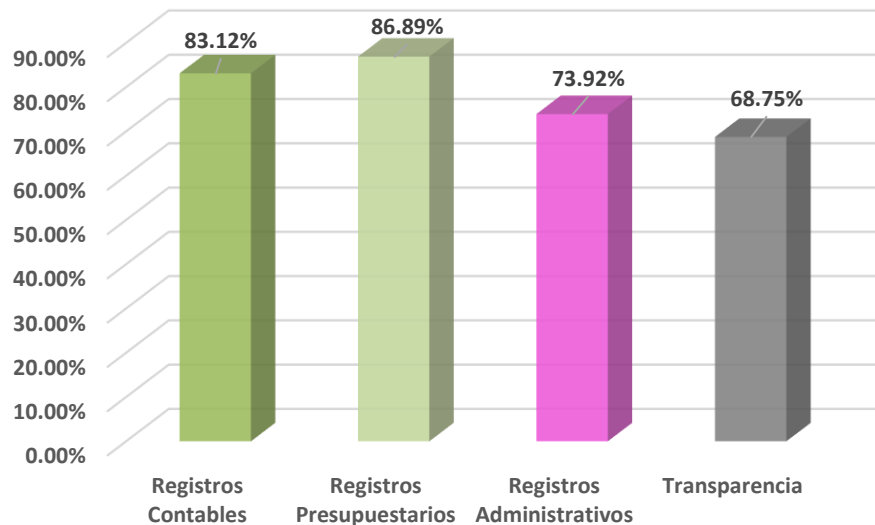
Del análisis de los resultados por Apartados, se observa la no participación del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos, situación que se refleja en el porcentaje promedio obtenido de 91.67%, debido a lo siguiente:

- El **Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos** fue extinguido mediante Decreto número 249 de fecha 11 de junio del 2025 el cual reformó, adicionó y derogó de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, posteriormente se publicó la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aprobadas por el Congreso Local, con fecha 30 de junio del 2025, dando como resultado la extinción de este Órgano Autónomo el 1 de julio de 2025; por lo que dicho Ente no participó en la evaluación, obteniendo una calificación de **0.00%**.
- De acuerdo con lo anterior es importante mencionar que, el ORFIS, ha solicitado la eliminación **de este** Ente dentro de la plataforma de evaluación del SEVAC, sin embargo, el extinto **Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y protección de Datos**, aún no cuenta con la validación por parte de la SEFIPLAN, para poder hacer efectiva su eliminación.

4.2 Entidades Paraestatales

Las Entidades Paraestatales obtuvieron una calificación promedio de **79.26% (Cumplimiento Medio)** y, en la siguiente gráfica, se muestran los niveles de cumplimiento alcanzados en cada uno de los Apartados evaluados:

Gráfica Número 6 (Calificación promedio por Apartados)



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro se muestran, en orden alfabético, las calificaciones obtenidas por cada una de las **56 Entidades Paraestatales** evaluadas:

Cuadro Número 12 (Calificación por Entidad Paraestatal)

Nombre	Calificación
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	100.00%
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	100.00%
Agencia Estatal de Energía	82.98%
Administración del Sistema Nacional Portuario de Veracruz	56.18%
Centro de Conciliación Laboral del Estado	96.60%
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	97.60%
Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz	0.00%
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	100.00%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	97.00%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Ver	100.00%
Colegio de Veracruz	90.00%
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	90.00%

Nombre	Calificación
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	47.08%
Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito	85.00%
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	100.00%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz	40.17%
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	100.00%
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	100.00%
Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	81.55%
Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	52.40%
Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	33.70%
Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	48.38%
Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	52.84%
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	99.45%
Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza	0.00%
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara	85.73%
Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas	95.00%
Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	95.87%
Instituto Tecnológico Superior de Misantla	69.21%
Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	88.64%
Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	99.60%
Instituto Tecnológico Superior de Perote	68.85%
Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	27.43%
Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	98.78%
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	0.00%
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	98.80%
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	100.00%
Instituto Veracruzano de la Cultura	0.00%
Instituto Veracruzano de las Mujeres	100.00%
Instituto Veracruzano de la Vivienda	100.00%
Instituto Veracruzano del Deporte	100.00%
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	98.25%
Radiotelevisión de Veracruz	100.00%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz	100.00%

Nombre	Calificación
Servicios de Salud de Veracruz	98.99%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	100.00%
Universidad Politécnica de Huatusco	0.00%
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	100.00%
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	87.35%
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	75.00%
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de los resultados por Apartados, se advierte que **13** Entidades Paraestatales obtuvieron una validación final inferior al 60% debido a las siguientes situaciones:

- Entes Fiscalizables Evaluados que cuentan con portal institucional o sitio web sin embargo no publicaron la información correspondiente a los Apartados de Registros Administrativos y de Transparencia,
- Existe Fiscalizables Evaluados confusión entre las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Entes Fiscalizables Evaluados que realizaron la captura de información, sin embargo, no solventaron los reactivos cuya documentación soporte no se correspondía con las evidencias documentales por reactivo, conforme a la guía proporcionada,
- El **Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz** fue extinguido mediante la **Ley Número 230 de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 036, Tomo CCXI, de fecha **viernes 24 de enero de 2025**. En los artículos transitorios de dicha ley, específicamente en el tercero, se establece lo siguiente: *“Todos los recursos humanos, financieros y materiales, con los que cuenta el Centro de Justicia Alternativa del Estado de Veracruz, se transferirán en su totalidad al Poder Judicial del Estado, mismos que serán destinados al Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Todo lo anterior, con respeto pleno de los derechos de sus trabajadoras y trabajadores.”* En virtud de lo anterior, este Ente no participó en la evaluación, obteniendo una calificación de **0.00%**,
- El **Instituto Veracruzano de la Cultura** fue extinguido mediante el **Decreto Número 721, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 020, Tomo CCIX, de fecha **viernes 12 de enero de 2024**. En los artículos transitorios de dicho decreto, específicamente en el segundo, se establece lo siguiente: *“Se abroga la Ley*

*Número 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura, publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el 10 de febrero de 1987". En consecuencia, este Ente no participó en la evaluación, obteniendo una calificación de **0.00%**,*

- Respecto de los dos Entes señalados en los dos puntos anteriores, es importante mencionar que el ORFIS solicitó su eliminación de la plataforma de evaluación del SEvAC mediante correo electrónico de fecha 14 de enero de 2026, dirigido a las cuentas sevac@hacienda.gob.mx y aegf@asf.gob.mx, correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Superior de la Federación, respectivamente, para la atención de asuntos relacionados con las evaluaciones de los avances en armonización contable.

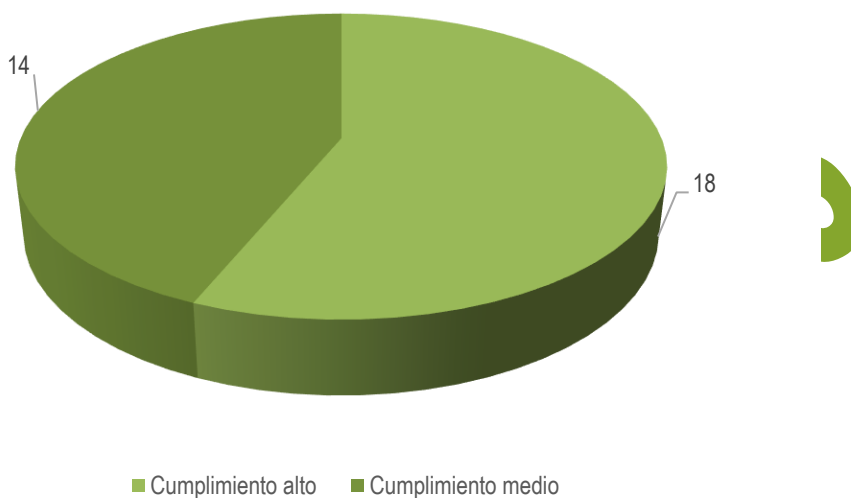
En dicha solicitud se adjuntaron, como evidencia, los decretos de extinción de los Entes referidos. No obstante, a la fecha ambos registros permanecen activos en la plataforma, toda vez que no se cuenta con la validación correspondiente por parte de la SEFIPLAN para hacer efectiva su eliminación.

ORIGINAL ORFIS

4.3 Entidades Paramunicipales

Las Entidades Paramunicipales obtuvieron una calificación promedio de **76.24% (Cumplimiento Medio)** y, en las siguientes gráficas se muestra el número de Entidades Paramunicipales de acuerdo con el nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los Apartados evaluados:

Gráfica Número 7 (Registros Contables de Entidades Paramunicipales)



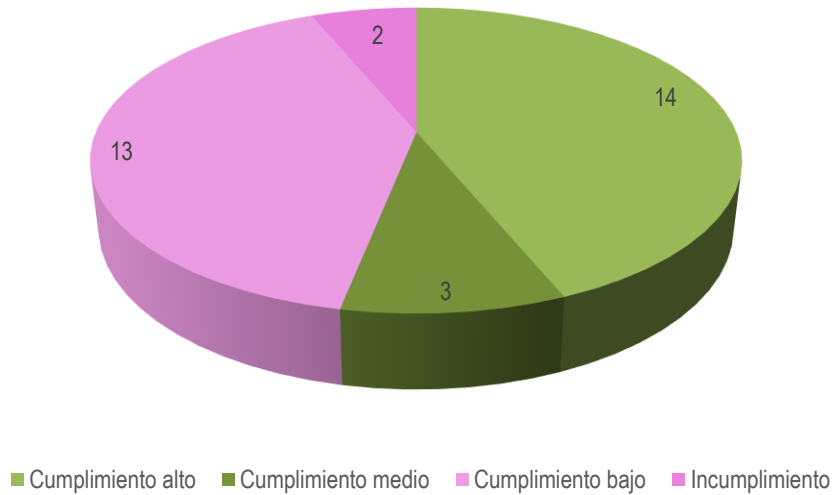
Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 8 (Registros Presupuestarios de Entidades Paramunicipales)



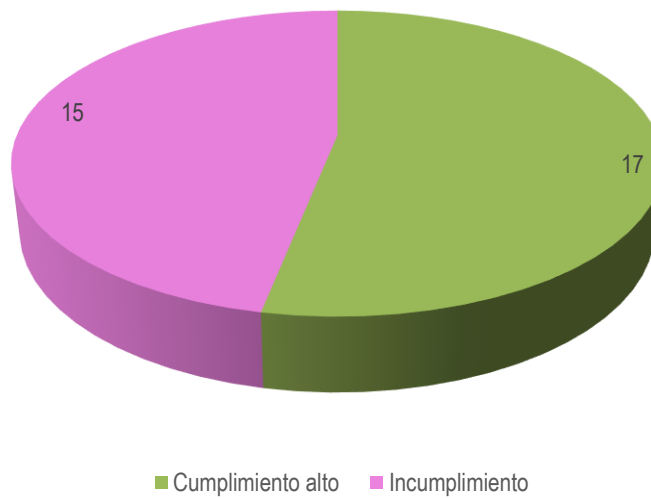
Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 9 (Registros Administrativos de Entidades Paramunicipales)



Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 10 (Transparencia de Entidades Paramunicipales)



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detallan los porcentajes de cumplimiento alcanzados por cada una de las **32** Entidades Paramunicipales:

Cuadro Número 13 (Calificación por Entidad Paramunicipal)

Nombre	Calificación
CAS de Coscomatepec	100.00%
CMAP de Banderilla	49.41%
CMAPS de Coatzacoalcos (1-2021)	99.35%
CMAPS de Emiliano Zapata	47.41%
CMAPS de Huatusco	100.00%
CMAPS de La Antigua	100.00%
CMAPS de Lerdo de Tejada	49.41%
CMAPS de Naolinco	47.41%
CMAPS de San Andrés Tuxtla	99.69%
CMAPS de Xalapa	97.37%
CMAS de Coatepec	100.00%
CMAS de Fortín	49.41%
Hidrosistema de Córdoba	100.00%
Instituto Metropolitano del Agua	100.00%
Instituto Municipal De La Mujer Cuicahuense	93.60%
Instituto Municipal De La Mujer De Chontla	49.41%
Instituto Municipal De La Mujer De Jalacingo	95.00%
Instituto Municipal De La Mujer De La Antigua	100.00%
Instituto Municipal De La Mujer De Platan Sánchez	64.01%
Instituto Municipal De La Mujer De Tomatlán	49.41%
Instituto Municipal De Las Mujeres Coscomatepecanas	49.41%
Instituto Municipal De Las Mujeres De Chocamán	49.41%
Instituto Municipal De Las Mujeres De Las Vigas	49.41%
Instituto Municipal De Las Mujeres De Minatitlán	100.00%
Instituto Municipal De Las Mujeres De Nogales	49.41%
Instituto Municipal De Las Mujeres De Perote	54.16%
Instituto Municipal De Las Mujeres De San Andrés Tuxtla	98.22%
Instituto Municipal De Las Mujeres De Teocelo	100.00%
Instituto Municipal De Las Mujeres Del Municipio De Oluta	49.41%
Instituto Municipal De Las Mujeres Tatatileses	49.41%
OROAPA Tierra Blanca	100.00%
SIGIRES	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de los resultados por rubro, se identifica que 14 Entidades Paramunicipales obtuvieron una validación final inferior al 60%, debido a las siguientes situaciones:

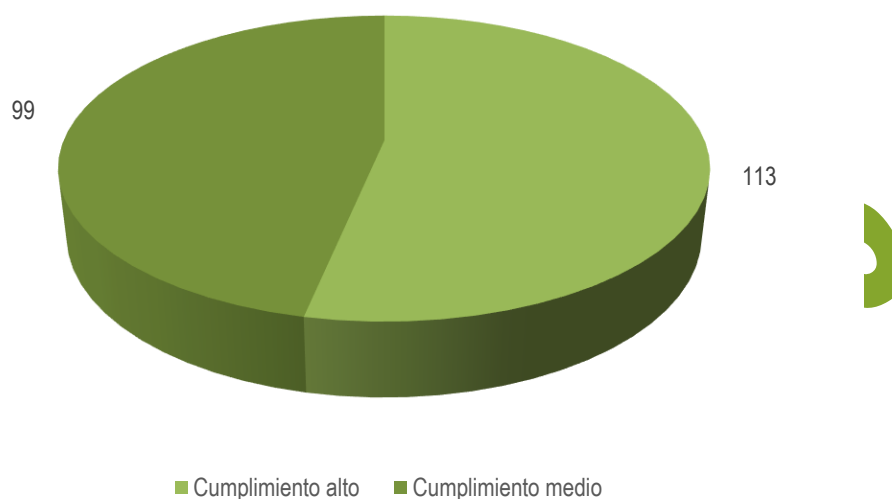
- Entes Fiscalizables Evaluados que cuentan con portal institucional, sitio web o portal modelo de transparencia, sin embargo, no publicaron su información de los Apartados de Registros Administrativos y de Transparencia,
- Entes Fiscalizables Evaluados que realizaron la captura de información, y sin embargo no solventaron los reactivos cuya documentación soporte no se correspondía con las evidencias documentales por reactivo, conforme a la guía proporcionada,
- Publicación de formatos que no correspondían con los establecidos por el CONAC o, en su caso, hacían referencia a otro periodo de evaluación,
- De manera particular, derivado del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025, en algunos casos las personas servidoras públicas entrantes no realizaron en tiempo y forma las acciones oportunas para garantizar la participación en la respectiva evaluación, la cual se llevó a cabo del 19 de enero al 10 de marzo de 2026, reflejando una falta de participación por parte de las Entidades Paramunicipales.

ORIGINAL ORFIS

4.4 Municipios

Los Municipios obtuvieron una calificación promedio de un **68.40% (Cumplimiento Medio)** y, en las siguientes gráficas se muestra el número de Municipios de acuerdo al nivel de cumplimiento en cada uno de los Apartados evaluados.

Gráfica Número 11 (Registros Contables de Municipios)



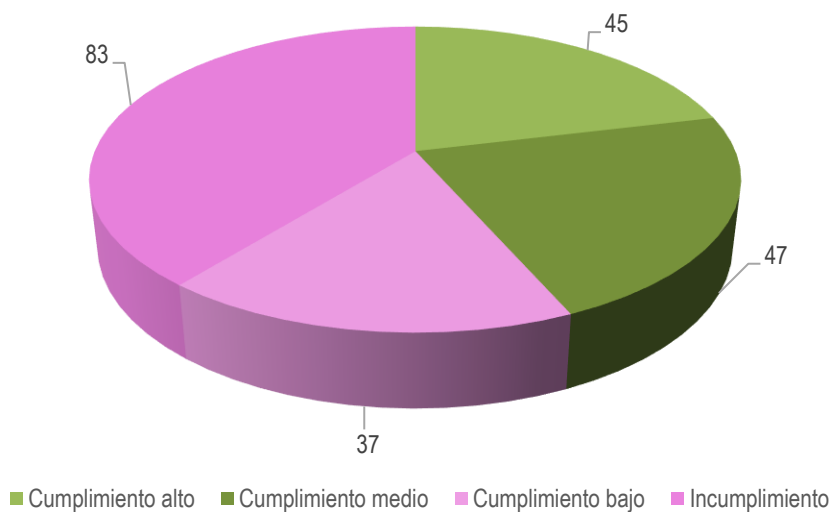
Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 12 (Registros Presupuestarios de Municipios)



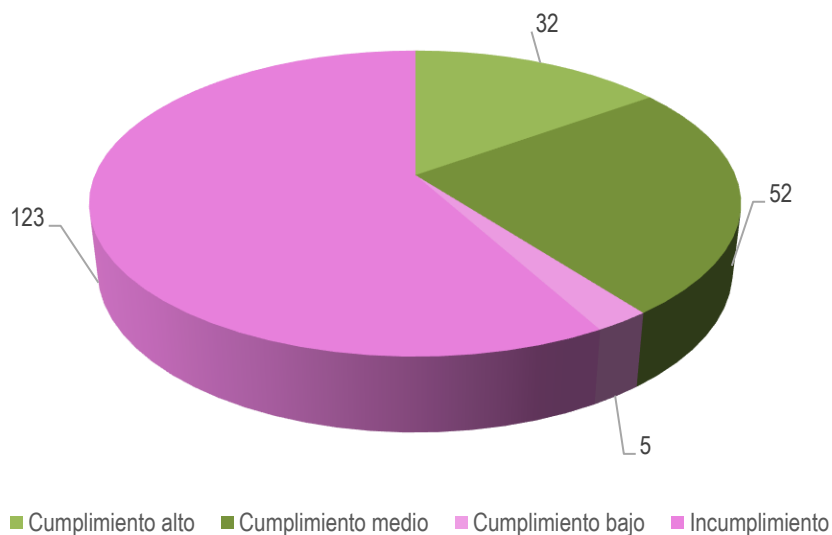
Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 13 (Registros Administrativos de Municipios)



Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 14 (Transparencia de Municipios)



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detallan los porcentajes de cumplimiento alcanzados, por cada uno de los Municipios, ordenados alfabéticamente:

Cuadro Número 14 (Calificaciones de Municipios)

Nombre	Validación Final	Nombre	Validación Final
Acajete	71.65%	Mariano Escobedo	47.99%
Acatlán	71.01%	Martínez de la Torre	94.60%
Acayucan	47.99%	Mecatlán	65.62%
Actopan	54.22%	Mecayapan	47.99%
Acula	46.24%	Medellín	48.45%
Acultzingo	63.92%	Miahuatlán	47.99%
Agua Dulce	47.01%	Minatitlán	96.46%
Álamo Temapache	47.99%	Misantla	93.33%
Alpatláhuac	49.95%	Mixtla de Altamirano	47.99%
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	47.99%	Moloacán	47.99%
Altotonga	95.21%	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	85.35%
Alvarado	70.48%	Naolinco	47.99%
Amatitlán	60.02%	Naranjal	47.99%
Amatlán de los Reyes	56.50%	Naranjos Amatlán	47.99%
Angel R. Cabada	97.78%	Nautla	98.20%
Apazapan	47.99%	Nogales	46.74%
Aquila	86.41%	Oluta	72.00%
Astacinga	85.21%	Omealca	47.99%
Atlahuilco	51.82%	Orizaba	48.82%
Atoyac	100.00%	Otatitlán	52.16%
Atzacan	49.95%	Oteapan	47.99%
Atzalan	95.75%	Ozuluama de Mascareñas	47.99%
Ayahualulco	89.37%	Pajapan	65.71%
Banderilla	50.93%	Pánuco	77.83%
Benito Juárez	75.00%	Papantla	98.89%
Boca del Río	94.24%	Paso de Ovejas	53.70%
Calcahualco	64.53%	Paso del Macho	100.00%
Camarón de Tejeda	47.99%	Perote	98.71%
Camerino Z. Mendoza	98.44%	Platón Sánchez	61.78%
Carlos A. Carrillo	47.99%	Playa Vicente	76.78%
Carrillo Puerto	100.00%	Poza Rica de Hidalgo	98.09%
Castillo de Teayo	93.55%	Pueblo Viejo	88.23%
Catemaco	47.99%	Puente Nacional	58.23%
Cazones de Herrera	47.99%	Rafael Delgado	55.13%

Nombre	Validación Final
Cerro Azul	100.00%
Chacaltianguis	47.99%
Chalma	73.83%
Chiconamel	47.99%
Chiconquiaco	78.64%
Chicontepec	100.00%
Chinameca	100.00%
Chinampa de Gorostiza	100.00%
Chocamán	70.80%
Chontla	47.99%
Chumatlán	65.78%
Citlaltépetl	87.23%
Coacoatzintla	47.99%
Coahuatlán	77.12%
Coatepec	98.33%
Coatzacoalcos	86.11%
Coatzintla	62.26%
Coetzala	47.99%
Colipa	47.99%
Comapa	96.46%
Córdoba	72.40%
Cosamaloapan de Carpio	88.08%
Cosautlán de Carvajal	94.42%
Coscomatepec	47.99%
Cosoleacaque	47.99%
Cotaxtla	70.73%
Coxquihui	47.99%
Coyutla	73.29%
Cuichapa	59.57%
Cuitláhuac	92.18%
El Higo	47.99%
Emiliano Zapata	47.99%
Espinal	100.00%
Filomeno Mata	51.15%
Fortín	76.84%
Gutiérrez Zamora	60.59%
Hidalgotitlán	58.10%

Nombre	Validación Final
Rafael Lucio	48.76%
Río Blanco	47.99%
Saltabarranca	77.11%
San Andrés Tenejapan	100.00%
San Andrés Tuxtla	97.16%
San Juan Evangelista	90.76%
San Rafael	79.19%
Santiago Sochiapan	47.99%
Santiago Tuxtla	82.05%
Sayula de Alemán	80.17%
Sochiapa	47.99%
Soconusco	57.56%
Soledad Atzompa	47.99%
Soledad de Doblado	58.69%
Soteapan	47.99%
Tamalín	47.99%
Tamiahua	47.99%
Tampico Alto	94.46%
Tancoco	47.99%
Tantima	47.99%
Tantoyuca	67.24%
Tatahuicapan de Juárez	90.48%
Tatatila	55.64%
Tecolutla	80.08%
Tehuipango	68.18%
Tempoal	54.94%
Tenampa	58.67%
Tenochtitlán	47.99%
Teocelo	100.00%
Tepatlixco	88.21%
Tepetlán	53.56%
Tepetzintla	53.67%
Tequila	47.99%
Texcatepec	47.99%
Texhuacán	95.14%
Texistepec	47.99%
Tezonapa	47.99%

Nombre	Validación Final
Huatusco	49.95%
Huayacocotla	47.99%
Hueyapan de Ocampo	87.63%
Huiloapan de Cuauhtémoc	70.04%
Ignacio de la Llave	47.99%
Ilamatlán	47.99%
Isla	47.99%
Ixcatepec	47.99%
Ixhuacán de los Reyes	97.96%
Ixhuatlán de Madero	79.99%
Ixhuatlán del Café	67.25%
Ixhuatlán del Sureste	47.99%
Ixhuatlancillo	47.99%
Ixmatalhuacan	49.53%
Ixtaczoquitlán	76.75%
Jalacingo	91.67%
Jalcomulco	69.96%
Jáltipan	95.36%
Jamapa	46.74%
Jesús Carranza	81.31%
Jilotepec	47.99%
José Azueta	83.95%
Juan Rodríguez Clara	85.42%
Juchique de Ferrer	47.99%
La Antigua	99.56%
La Perla	76.21%
Landeroy y Coss	47.99%
Las Choapas	54.99%
Las Minas	83.00%
Las Vigas de Ramírez	47.99%
Lerdo de Tejada	64.81%
Los Reyes	47.99%
Magdalena	47.99%
Maltrata	95.34%
Manlio Fabio Altamirano	96.93%

Fuente: Elaboración propia

Nombre	Validación Final
Tierra Blanca	75.00%
Tihuatlán	90.69%
Tlachichilco	47.99%
Tlacojalpan	47.99%
Tlacolulan	69.53%
Tlacotalpan	50.93%
Tlacotepec de Mejía	77.04%
Tlalixcoyan	55.13%
Tlalnahuayocan	47.99%
Tlaltetela	68.65%
Tlapacoyan	59.57%
Tlaquilpa	47.99%
Tlilapan	90.67%
Tomatlán	100.00%
Tonayán	92.21%
Totutla	88.27%
Tres Valles	78.33%
Tuxpan	98.13%
Tuxtilla	47.99%
Ursulo Galván	90.83%
Uxpanapa	47.99%
Vega de Alatorre	96.46%
Veracruz	94.18%
Villa Aldama	47.99%
Xalapa	93.88%
Xico	81.45%
Xoxocotla	47.99%
Yanga	91.25%
Yecuatla	89.69%
Zacualpan	47.99%
Zaragoza	91.94%
Zentla	55.24%
Zongolica	95.40%
Zontecomatlán de López y Fuentes	96.46%
Zozocolco de Hidalgo	77.61%

Del análisis de los resultados por Apartado, se advierte que **100** Municipios obtuvieron una calificación inferior al 60%, debido a las siguientes situaciones:

- Municipios que cuentan con un portal institucional, sitio web o portal modelo de transparencia; sin embargo, no publicaron la información correspondiente a los Apartados de Registros Administrativos y de Transparencia,
- Municipios que realizaron la captura de información, sin embargo, no solventaron los reactivos cuya documentación soporte no se correspondía con las evidencias documentales por reactivo, conforme a la guía proporcionada,
- Municipios que publicaron formatos que no se ajustan a los establecidos por el CONAC o que corresponden a un periodo distinto al evaluado,
- Existe confusión entre las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- De manera particular, derivado del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025, en algunos casos las personas servidoras públicas entrantes no realizaron en tiempo y forma las acciones oportunas para garantizar la participación en la respectiva evaluación, la cual se llevó a cabo del 19 de enero al 10 de marzo de 2026, reflejando una falta de participación por parte de las Entidades Municipales,
- Lo anterior, no obstante que el 6 y 27 de noviembre de 2025 se brindó capacitación a las autoridades electas en el marco del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025, en la cual se abordaron aspectos relevantes para el debido cumplimiento de las Evaluaciones de la Armonización Contable.

Los resultados de las evaluaciones de los avances en materia de armonización contable se publican a nivel nacional en el sitio oficial del CONAC. En dicho portal pueden consultarse las calificaciones generales y por apartado de la totalidad de los Entes Fiscalizables Evaluados, a través del siguiente enlace:

<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

5. ACCIONES DEL ORFIS PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

5.1 Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)

El 23 de octubre de 2013, el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) suscribió un acuerdo mediante el cual se determinó que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, desarrollaría una herramienta tecnológica para fortalecer la gestión financiera de los Entes Públicos Municipales.

Como resultado de los trabajos realizados, se desarrolló el sistema informático denominado **Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)**, concebido inicialmente como una herramienta de apoyo para los Municipios.

No obstante, considerando que uno de los objetivos de la contabilidad gubernamental es homologar métodos, procedimientos y prácticas en los registros de la información financiera, diversos Organismos Autónomos manifestaron su interés en incorporarse a la implementación del SIGMAVER. En consecuencia, a partir de la suscripción de un Convenio, en el año 2018 se inició el trabajo conjunto con dichos Entes.

Posteriormente, derivado de los resultados obtenidos, reflejados en el incremento de las calificaciones alcanzadas en las evaluaciones del SEvAC, durante 2019 se suscribió un convenio de colaboración con la SEFIPLAN y los Organismos Públicos Descentralizados para implementar el SIGMAVER en estos últimos.

Por ello, el ORFIS realizó las adecuaciones necesarias al sistema, a fin de atender el registro adecuado de las operaciones específicas de cada tipo de Ente y, como resultado, se diseñaron tres versiones distintas:

Figura Número 4 Versiones del SIGMAVER



Fuente: Elaboración propia

En ese sentido, el SIGMAVER fue desarrollado para apoyar a los Municipios, Entidades Paramunicipales, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Actualmente, el sistema se integra por ocho módulos principales, cuyas funcionalidades se describen a continuación:

- **Presupuestos.** Permite registrar los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos; generar programas con base en la información programática de las obras y acciones autorizadas en el SIMVER; definir y actualizar la estructura programática del Presupuesto de Egresos, así como emitir diversos reportes presupuestarios.
- **Ingresos.** Facilita la captura y registro de los ingresos recaudados y otros conceptos relacionados, incluyendo información sobre autorizaciones de deuda y participaciones federales.
- **Egresos.** Permite registrar operaciones de gasto, tales como solicitudes de compra, órdenes de pago, pagos directos, movimientos de obra, anticipos, viáticos, nómina y recursos sujetos a comprobar, entre otros.
- **Contabilidad.** Permite consultar el Plan de Cuentas vigente y registrar diversos procesos contables, como movimientos de apertura, registros contables, cierres mensuales, auxiliares, conciliaciones y reintegros a la TESOFE. Asimismo, permite generar estados financieros y reportes relativos a la información financiera.

- **Catálogos.** Administra los catálogos de clasificadores, orígenes de ingreso, tipos de movimientos de ingreso, egreso y obra, tipos de retención, deuda y unidades de medida.
- **Auxiliares.** Permite cargar y actualizar los catálogos básicos requeridos para la operación del sistema, entre los que se encuentran los de contribuyentes, beneficiarios, departamentos, personal, bancos, proveedores, acreedores y localidades.
- **Configuración.** Permite definir aspectos generales del ente que utilizará el sistema, tales como tipo de ente, tipo de programa y datos institucionales, así como configurar valores y reportes, eliminar catálogos y generar respaldos de la base de datos.
- **Usuarios.** Facilita la creación de roles o perfiles de usuario, con el propósito de delimitar los privilegios de acceso de acuerdo con las funciones y niveles de responsabilidad asignados.

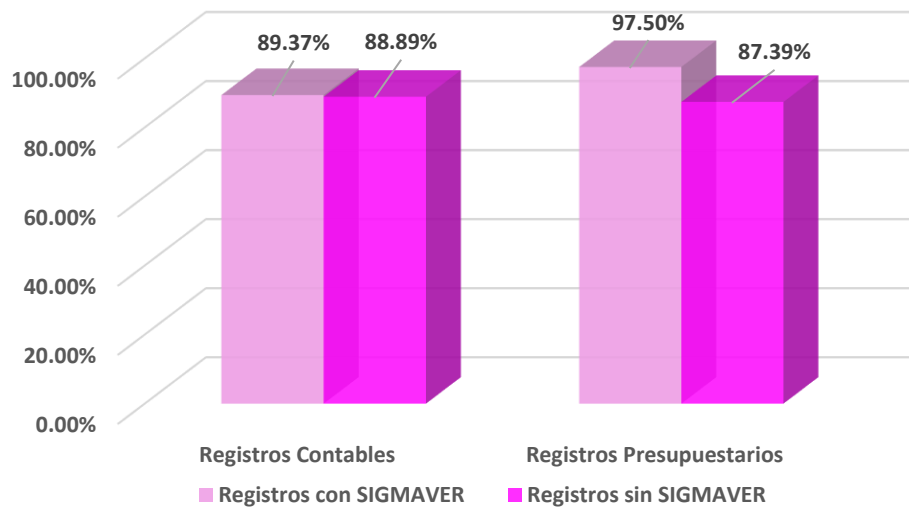
El SIGMAVER, desarrollado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, opera en una plataforma web; sin embargo, su utilización no requiere conexión a internet. Para ello, basta con contar con un navegador web, preferentemente Google Chrome, y una red interna con una computadora que desempeñe funciones de servidor.

La implementación del SIGMAVER en los Entes Fiscalizables, al utilizar sus ocho módulos principales, ha constituido un apoyo relevante para el cumplimiento de la LGCG y, en consecuencia, mejorar los resultados obtenidos en las evaluaciones de armonización contable realizadas mediante el SEvAC, particularmente en los Apartados de **Registros Contables** y **Registros Presupuestarios**, debido a:

- Refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el Consejo;
- Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los Entes Públicos;
- Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- Refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los Entes Públicos;
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

En la gráfica siguiente se presenta un comparativo de los resultados obtenidos al cuarto trimestre del ejercicio 2025 en las evaluaciones del SEvAC por los **246** Entes Municipales que utilizaron el SIGMAVER, respecto de aquellos que emplearon un sistema distinto.

Gráfica Número 15 (Comparativo de uso SIGMAVER)



Fuente: Elaboración propia

De manera particular, a través de la aplicación **“Mapas de Cumplimiento Municipal”** diseñada por el ORFIS, se puede visualizar el resultado obtenido de cada uno de los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, accediendo a través del siguiente link:

<http://sistemas.orfis.gob.mx/BISEF/#!/Entes/Mapa>

Como consecuencia de los trabajos de implementación del SIGMAVER en los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, en el siguiente cuadro se muestran aquéllos que cerraron sus registros en dicho sistema:

Cuadro Número 15 (Número de entes que usan SIGMAVER)

Entes que cerraron el ejercicio 2025 utilizando SIGMAVER	
Municipios	209
Entidades Paramunicipales	30
Entidades Paraestatales	3
Órganos Autónomos Estatales	4
Total	246

Fuente: Elaboración propia

Derivado de los resultados favorables obtenidos con la implementación del SIGMAVER y de su contribución al cumplimiento de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, la Fiscalía General del Estado de Veracruz inició, a principios del ejercicio 2026, la implementación del sistema para el registro de sus operaciones financieras, contables y presupuestarias. Actualmente, dicho Ente opera mediante el SIGMAVER, lo que fortalece la generación de información armonizada, oportuna y comparable.

5.2 Asesorías y Capacitación en Materia de Contabilidad Gubernamental

El número total de asesorías que brindó el ORFIS vía telefónica, presencial y por correo a los Entes Fiscalizables respecto del SIGMAVER, durante el ejercicio 2025, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro Número 16 (Asesorías proporcionadas ORFIS)

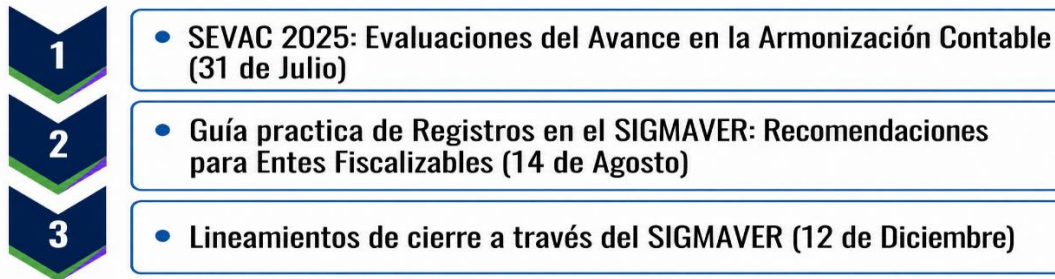
Tipo	Número
Telefónica	613
Presencial	51
Correo electrónico	14
Conexión Vía remota	1,390
Total	2,068

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, la capacitación representa un elemento esencial que fortalece la profesionalización de las personas servidoras públicas. Por ello, el ORFIS brinda de manera gratuita y permanente acciones de capacitación dirigidas a los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contribuyendo al desarrollo de personal con los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

En este contexto, como desarrollador, operador y administrador del SIGMAVER, el ORFIS promueve su correcta utilización mediante cursos presenciales y videoconferencias orientados a la formación y actualización de las personas usuarias del sistema. A continuación, se presentan las capacitaciones impartidas durante el ejercicio 2025:

Figura Número 5 (Videoconferencias impartidas)



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, en la página oficial del ORFIS se encuentra un micrositio creado exclusivamente con información relativa al SIGMAVER. Este espacio contiene manuales de usuario, material operativo y video tutoriales, entre otros recursos de apoyo, los cuales están disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.orfis.gob.mx/sistema-de-informacion-y-gestion-municipal-armonizado-de-veracruz>

6. Conclusiones

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en su carácter de Entidad de Fiscalización Superior Local, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), lleva a cabo la validación del cumplimiento de los Entes Fiscalizables respecto de la publicación de la información y los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la plataforma tecnológica del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC). Lo anterior, con el propósito de fortalecer la armonización contable en el Estado.

Es importante señalar que dicha validación se circunscribe a verificar la presentación oportuna de los reportes y formatos dentro de los plazos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sin que ello implique emitir opinión respecto de la veracidad, exactitud o confiabilidad de las cifras reportadas por los Entes Fiscalizables.

La implementación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) ha permitido a los Entes Fiscalizables generar estados financieros homogéneos, confiables, oportunos, comprensibles y comparables. Asimismo, ha favorecido el registro adecuado de las operaciones derivadas de los procesos administrativos, generando de manera periódica la información necesaria para la integración de la Cuenta Pública, conforme a las disposiciones de la LGCG.

De igual manera, el sistema permite generar diversos formatos previstos en el Título Quinto de la LGCG, relativo a la transparencia y difusión de la información financiera, fortaleciendo con ello la capacidad de los Entes Fiscalizables para cumplir con sus obligaciones de publicación y rendición de cuentas.

En este sentido, los estados financieros, reportes y formatos emitidos a través del SIGMAVER constituyen elementos documentales que sirven como evidencia de cumplimiento en las evaluaciones de la armonización contable, al permitir acreditar la generación, integración y presentación de información financiera conforme a los criterios establecidos por el CONAC.

De igual forma, el ORFIS ha impulsado la capacitación continua de las personas servidoras públicas de los Entes Fiscalizables mediante cursos, videoconferencias y asesorías presenciales y remotas, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades técnicas en materia de armonización contable. Estas acciones han contribuido a avances relevantes, reflejados en una calificación global de **72.04%** en la evaluación del SEvAC. Sin embargo, en el paso del tiempo, esta calificación global no ha pasado de un nivel medio.

Adicionalmente, el ORFIS cuenta con acreditación como Centro Evaluador autorizado por el CONOCER, lo que le permite evaluar las competencias de las personas servidoras públicas con base en los Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC). En este contexto, se impartió un curso de alineación y se desarrolló el proceso de evaluación con fines de certificación en el estándar EC0398, denominado “Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública”, logrando la certificación de 29 participantes.

ORIGINAL ORFIS

7. Recomendaciones

No obstante, los avances alcanzados, persisten áreas de oportunidad puesto que el Proceso de la Evaluación de la Armonización Contable, debe atenderse de manera integral porque principalmente se circunscribe a conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los Entes Fiscalizables Evaluados y, adicionalmente, es un parámetro para verificar el avance que se ha alcanzado a lo largo del tiempo respecto de la validez y confiabilidad de su información en los Apartados de Registros Contables, Registros Presupuestales, Registros Administrativos, Transparencia y Cuenta Pública.

Por lo que se aportan las siguientes recomendaciones:

- Reafirmar a los Entes Fiscalizables que deben contar con un portal institucional, sitio web o utilizar el Portal Modelo de Transparencia y, asumir la importancia de publicar la información correspondiente a los Apartados de Registros Administrativos y de Transparencia.
- Atender la captura de información en la Plataforma del SEvAC, con la debida incorporación de las evidencias documentales por reactivo, conforme a la guía que se proporciona.
- Abstenerse de utilizar y publicar formatos que no corresponden a los establecidos por el CONAC, que pertenecen a periodos distintos al evaluado o de presentar información incompleta y, en caso de tener dudas, acudir a la Mesa de Ayuda del ORFIS.
- Preparar una capacitación general que fortalezca la identificación y distinción de las obligaciones de transparencia previstas en la LGCG y las establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fortalecer el equipamiento técnico y la red de comunicación que agilice la calidad y oportunidad con la que debe llevarse a cabo la carga de información por parte de los Entes Fiscalizables Evaluados, especialmente de índole Municipal, ya que el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable opera como una encuesta electrónica que requiere cargar evidencias (archivos, links, etc.).
- Agregar un apartado en el Manual de Capacitación del Proceso de Entrega y Recepción de Autoridades Municipales, relacionado con el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, para evitar que dicho Proceso sea deficiente en lo siguiente:
 - Pérdida de consistencia en el nivel de cumplimiento de la Armonización Contable,
 - Rotación del personal que genera retroceso en la experiencia adquirida,
 - Desatención de la responsabilidad en la transmisión de las claves de acceso,
 - Equipos de cómputo utilizados en los que no se respalda la información.
- Adecuar las acciones de capacitación dirigidas a las nuevas administraciones públicas municipales, a fin de que atiendan oportunamente sus obligaciones en materia de armonización contable, transparencia y evaluación mediante el SEvAC. Especialmente dirigidas con las responsabilidades inherentes de las y los Presidentes Municipales, Tesoreros

- y Contralores Internos, así como en el valor de la coadyuvancia que llevan a cabo los Enlaces de la Evaluación de las Armonización Contable.
- Vincular los resultados de las evaluaciones trimestrales de la armonización contable con la evaluación financiera, técnica, programática y de transparencia, así como con los resultados de la Fiscalización Superior en la Cuenta Pública correspondiente, a fin de abatir las observaciones, recomendaciones y el daño patrimonial.

Con independencia de lo antes descrito, una de las principales fortalezas identificadas es el uso del SIGMAVER, cuya implementación ha contribuido a elevar el grado de cumplimiento en materia de armonización contable de los Entes Fiscalizables que lo utilizan. En este sentido, uno de los retos consiste en ampliar su adopción, particularmente entre los Organismos Públicos Descentralizados.

De igual manera, resulta necesario fomentar el uso del Portal Modelo de Transparencia entre aquellos Entes Fiscalizables que no cuentan con un portal institucional o sitio web a fin de facilitar la publicación y actualización de la información financiera, contable y presupuestaria, conforme a los formatos y plazos establecidos por el CONAC.

Considerando que el cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable requiere coordinación, cooperación y trabajo colaborativo, durante el ejercicio 2026 el ORFIS reafirmó este compromiso al incluir en los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025 una recomendación dirigida a los Entes Fiscalizables que obtuvieron un porcentaje de cumplimiento inferior al 60 %. Lo anterior, con el propósito de que implementen acciones orientadas a mejorar sus resultados y contribuyan al avance general del Estado de Veracruz en esta materia.

Para el ORFIS es prioritario coadyuvar para elevar el estatus de cumplimiento actual de Medio hacia Alto, con la finalidad de consolidar la posición del Estado de Veracruz como referente nacional en el cumplimiento de la LGCG.

Por ello, en coordinación con el Consejo Veracruzano de Armonización Contable, se continuará brindando seguimiento, atención y asesoría a los Entes Fiscalizables, con especial énfasis en la atención de las problemáticas y áreas de oportunidad identificadas durante las evaluaciones del SEvAC, a fin de impulsar la mejora continua en materia de armonización contable por medio de la validez y confiabilidad de la información contable, presupuestal, administrativa, de transparencia y Cuenta Pública.

8. Anexo

Anexo número 1.- Oficio SEvAC de información a enlaces para el inicio de la cuarta evaluación del 2025



Número de Oficio: **OFS/AEPEFI/0759/01/2026**
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de enero de 2026.

PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES DIRECTORES Y DIRECTORAS DE PARAMUNICIPALES PRESENTES

En cumplimiento de la Regla 8, fracción V, de las "*Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas*" (CACEF), se establece que el Consejo Estatal de Armonización Contable (COVAC) podrá requerir información a los Entes Públicos del Estado sobre los avances en la armonización contable conforme a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en la regla 12, fracción VII, señala que las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), en el ámbito de su competencia, deben pronunciarse respecto de la validez y confiabilidad de la información de los Entes Públicos de las Entidades y sus Municipios, sobre los avances en la armonización contable, conforme al marco de referencia determinado por la Auditoría Superior de la Federación.

En este sentido, hago de su conocimiento que, respecto a la **Cuarta Evaluación de Avances de la Armonización Contable 2025** se utilizará la plataforma tecnológica denominada *Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)*, la cual considerará información del **cuarto trimestre de 2025**, de acuerdo con el calendario de actividades siguiente:

Procesos			
Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de termino
Inducción sobre el uso del SEVAC	Todos los entes públicos de la Entidad Federativa y Municipios	19/01/2026	30/01/2026
Apertura y llenado de la Evaluación en el SEVAC	Todos los entes públicos de la Entidad Federativa y Municipios	03/02/2026	16/02/2026
Validar la información y evidencias de cumplimiento presentadas a través del SEVAC	Entidades Fiscalizadoras Superior Locales	17/02/2026	10/03/2026
Enviar informe emitido por el SEVAC al CONAC	CACEF	11/03/2026	13/03/2026

Asimismo, se proporciona la liga del micrositio de inducción virtual, usuario y contraseña de acceso; los cuales son los siguientes:

Micrositio: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>

Usuario: sevac

Contraseña: eva-4a-2025

Carretera Xalapa-Veracruz No. 802
Edo. Boulevard Culturas Veracruzanas
Reserva Territorial, C.P. 91096
Xalapa Veracruz.

Página 1 de 2



Respecto de las claves de usuarios y contraseñas, se mantendrán vigentes las proporcionadas para la evaluación anterior, con excepción de los Entes Públicos que hayan nombrado un nuevo enlace o que se incorporen al proceso de evaluación por primera vez.

Para el nombramiento de un nuevo enlace SEVAC se deberá seguir el siguiente proceso:

- Acceder al microsítio con el usuario y contraseña antes mencionado.
- Dentro del microsítio se deberá acceder al apartado "Mesa de ayuda".
- Dentro del apartado de "Mesa de ayuda" se encontrarán los procesos para solicitud de contraseña y cambio de enlace (**Anexo 1**).

Finalmente, si existiera alguna duda sobre la evaluación en comento, podrán comunicarse con los siguientes servidores públicos designados como enlaces para su atención.

ENLACES		
Nombres	Correo institucional	Teléfono
L.C. Eduardo Ulises Moreno Solano	emoreno@orfis.gob.mx	22-88-41-86-00 Ext. 1095 y/o 1096
L.C. Juan Pablo Domínguez de la Cruz	jpdominguez@orfis.gob.mx	
C.P. José Luis Argüelles Mota	jarguelles@orfis.gob.mx	
L.C.P. Jesús Enrique Domínguez Carreón	jedominguez@orfis.gob.mx	
L.C. Araceli Cumplido Marín	acumplidom@orfis.gob.mx	

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la evaluación de la armonización contable en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO GABRIEL VAZQUEZ ESPINOSA
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

C.c.p. Mtra. Della González Cobos, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Para su superior conocimiento.
C.P. Alma Leticia Patiño Gabriel, Secretaria de Fiscalización del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento.
L.C. Kojak Carrillo Peredo, Director General de Contabilidad Gubernamental en la SEFIPLAN. Mismo fin.
L.C. Jorge Luis Santiago Sánchez, Subdirector de Análisis e Integración de la Cuenta Pública de la SEFIPLAN. Mismo fin.
Titulares de los Órganos Internos de Control de los Municipios y Paramunicipales. Para su conocimiento y seguimiento.
Dr. Rodrigo Ricardo Garduño de Jesús, Director de Planeación del ORFIS. Para su conocimiento y seguimiento.

RRG/jeums

Carratera Xalapa-Veracruz No. 7102
Esq. Boulevard Culturales Veracruzanas
Reserva Territorial, C.P. 91096
Xalapa-Veracruz.

Página 2 de 2